



El pasado 28 de junio se constituyó el nuevo Comité de Empresa. El 5 de julio se reúne para preparar la próxima reunión con Dirección. Estas son las peticiones que queremos que defienda el Comité.

Desde Comfia-CCOO estos son los puntos que pedimos que se traten con la Dirección de COFIDIS. No son los únicos pero suponen el principio de un nuevo ciclo y se corresponden con el proyecto de campaña que os presentamos en su momento.

1. **Cumplimiento del artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores.** La empresa conoce bien sus obligaciones en este sentido y sigue sin cumplirlo después de 4 años. Tienen al bufete de abogados Esteve a su servicio.
2. **Horarios.** Unos horarios flexibles son posibles contrastando las necesidades de los trabajadores (esto no se está haciendo) con las necesidades reales de los departamentos. La contratación de personal a tiempo parcial y colectivos interesados en horarios "difíciles" (estudiantes...) permitiría una estructuración horaria satisfactoria para todos.
3. **Salarios-Categorías.** Una empresa líder del sector no lo es sólo en resultados, en número de partners y en número de anuncios emitidos. Tiene que ser una empresa a la que todos quieran venir a trabajar. Esa no es la realidad y los altos índices de rotación así lo demuestran. Mendigar la captación de curriculum de amigos y familiares pone de manifiesto lo triste de la situación. Los resultados globales de la empresa permiten un reparto más equitativo de los beneficios para sus trabajadores.
4. **Cheques restaurante.** El importe de los cheques está congelado desde hace 3 años. Los menús en los restaurantes siguen subiendo muy por encima del IPC. La normativa actual permite un gasto diario por persona de 9 euros libres de tributación (IRPF). La media del importe diario que dan las empresas en España es de 7 euros. La media del coste de un menú en la zona es de 8 euros.
5. **Política Humana.** A pesar de ser un documento escrito solicitado por nosotros desde el primer Comité sigue aplicándose de forma subjetiva. En este caso se llevarán casos puntuales que no haremos constar en este comunicado para que nadie se de por aludido. Para llegar a un consenso se debería constituir una comisión paritaria de seguimiento e interpretación. Esta propuesta ha sido rechazada siempre por la Dirección.

6. **Ley de Igualdad**. Creación de un plan de igualdad. Observamos que las reducciones de jornada son incompatibles con puestos de responsabilidad.

Confiamos en que prosperen todas nuestras peticiones. Prestaremos toda nuestra colaboración para que sea posible.

2019 © CCOO SERVICIOS.